

DOS LEGAJOS ENCONTRADOS POR LA POLICIA NOS DESCUBREN UNA COMUNIDAD DE REGANTES HISTÓRICA EN FIÑANA.

Dos legajos encontrados por la policía nacional en una calle sevillana inician una investigación con final feliz en Almería. Los agentes depositan los documentos en el Archivo Provincial de Sevilla que tras indagar en la toponimia apuntan que procede de Fiñana por lo que es enviado al Archivo Provincial de Almería para verificarlo. La pista: lugares con nombres sonoros, la mayoría de reminiscencia nazarí, como Alaque, Macafe, Calache, Gadil, Giquena, Cipichi, Mituete, Jabalcundia, Almaizar o Alofra.

Los legajos, en realidad apeos de reparto de tierras y aguas, hablan además de marjales y zúmenes, medidas de tierra y agua igualmente nazaríes.

La investigación se inicia con la colaboración plena del alcalde de Fiñana y entrevistando al presidente de la Comunidad de Regantes que ratifica los topónimos, en realidad acequias, y añade otras muchas como Acifría, Alcazadilla, Micena, Maladín u Olila.

Ratificado el origen del apeo encontrado en Sevilla, el verdadero descubrimiento resulta ahora encontrar una comunidad de regantes secular y operativa que mantiene los usos, modos, técnicas y costumbres. También el reparto por zúmenes y una gestión del agua anclada en el tiempo y en la tradición.

Una comunidad viva de 782 comuneros de la que participa la mayoría de la población, con tanda de 25 días y 14 horas y que mantiene el sistema diario y presencial de adjudicación del riego a viva voz. Y un Sindicato de Riegos con su Junta Directiva y lo que es más importante, su Jurado de Riegos histórico. Paradójicamente luchan para que la administración les reconozca como comunidad de regantes.

El Jurado de Riegos del Barraco de Sierra Nevada, compuesto por un juez de aguas y tres vocales elegidos democráticamente por la Comunidad de Regantes, impone penas proporcionales y asumibles, normalmente reparación del daño o pago de jornales. Justicia solidaria, inmediata y gratuita impartida entre iguales por cuatro mayores respetados y sabios que resuelven los litigios mediante un procedimiento oral caracterizado por su transparencia e imparcialidad.

Y cabe recordar aquí que los tribunales de aguas de Valencia y Murcia fueron reconocidos como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por estos mismos hechos, por su condición secular, por su arraigo y por ser un ejemplo de justicia y gobierno.

Juan Antonio Muñoz Muñoz

Investigador